

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos• Canales y Puertos e Ingeniería de Minas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Esta solicitud de modificación es consecuencia del seguimiento interno del título. Asimismo, se han actualizado los datos personales de la representante legal y el solicitante. En resumen, en esta solicitud de modificación se ven afectados los apartados: 1.3; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5; 6.2; 11.2; y 11.3.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado el enlace al Reglamento de progreso y permanencia de la Universidad Politécnica de Cartagena, publicado el 16 de julio de 2019 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. <https://lex.upct.es/download/2d13a6c1-e48a-4e96-952f-f2217f40c3f5>

4.1 – Sistemas de información previo

Se ha incorporado una opción más a los perfiles de ingreso recomendados que corresponde a estudiantes en posesión del título en Ingeniería Técnica en Obras Públicas.

4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha incorporado una opción más a los perfiles de ingreso recomendados que corresponde a estudiantes en posesión del título en Ingeniería Técnica en Obras Públicas.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se ha descrito la forma en la que el título va a definir sus sistemas de evaluación para cumplir con la normativa de evaluación de la UPCT. Se ha descrito la forma en la que el título va a gestionar la docencia en inglés en los bloques de optativas de: 'Hidráulica, Medio Ambiente y Energía' y 'Construcción'. Se ha incorporado la información sobre el procedimiento de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios. Se ha actualizado el nombre del módulo IV: 'Trabajo fin de Máster' por 'Trabajo Fin de Máster'. Se han actualizado los nombres de las asignaturas: 'Trabajo fin de máster' por 'Trabajo Fin de Máster'; 'Legislación y normativa en Ingeniería Civil', por 'Legislación, Normativa y Metodología BIM en la Ingeniería Civil', y de 'Aprovechamientos Hidroeléctricos', por 'Energía

hidroeléctrica, eólica y mareomotriz'.

5.2 – Actividades formativas

Se ha modificado el listado de actividades formativas para hacerlo más reducido en número, y más sencillo en su redacción.

5.3 – Metodologías docentes

Se ha modificado la denominación de las metodologías docentes para hacerlas más sencillas de interpretar.

5.4 – Sistemas de evaluación

Se ha modificado listado de actividades de evaluación para hacerlo más reducido en número, y más sencillo en su redacción.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han aplicado en las fichas de todas las asignaturas los cambios hechos en los listados de actividades formativas, metodología docentes y actividades de evaluación. Se ha modificado en las fichas de todas las asignaturas la forma de expresar la presencialidad de las actividades formativas y las horquillas de evaluación para adaptarlo a la nueva normativa de la UPCT. Se ha marcado castellano e inglés como idiomas de impartición en las asignaturas de los bloques optativos de 'Hidráulica, Medio Ambiente y Energía' y de 'Construcción'. Se han actualizado los resultados de aprendizaje y contenidos de las asignaturas 'Legislación y normativa en Ingeniería Civil' e 'Historia, arte y estética de la Ingeniería Civil', especificando aspectos relacionados con la metodología BIM. Se han actualizado los resultados del aprendizaje de la asignatura 'Análisis de sistemas hidráulicos e hidrológicos'. Se han actualizado los contenidos de las asignaturas 'Análisis de sistemas hidráulicos e hidrológicos', 'Energía hidroeléctrica, eólica y mareomotriz' y de 'Modelización y simulación de estructuras hidráulicas'. Se ha actualizado el nombre del elemento de nivel 1: 'Trabajo fin de Máster' por 'Trabajo Fin de Máster'. Se han actualizado los nombres de las asignaturas: 'Trabajo fin de master' por 'Trabajo Fin de Máster'; 'Legislación y normativa en Ingeniería Civil', por 'Legislación, Normativa y Metodología BIM en la Ingeniería Civil', y de 'Aprovechamientos Hidroeléctricos', por 'Energía hidroeléctrica, eólica y mareomotriz'. Se ha actualizado la forma de expresar los resultados del aprendizaje de todas las asignaturas obligatorias siguiendo las recomendaciones de la 'Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del Aprendizaje', publicada por ANECA (Versión 1.0).

6.2 – Otros recursos humanos

Se ha actualizado la plantilla del personal de administración y servicios tras la jubilación de un técnico de laboratorio. Se ha incorporado el apartado 6.3. que describe los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

11.2 - Representante legal

Actualización de los datos.

11.3 - Solicitante

Actualización de los datos.

Madrid, a 10/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina